

## "LA VOZ DEL CHOFER"

— Quincenario de Información General —

Organo de la Sociedad Cooperativa de Automedontes de Panamá.

DIRECTOR:— Abelardo Barichovich.

ADMINISTRADOR:— Francisco Antonio Escobar.

JEFE DE DISTRIBUCION:— Daniel Alvarez

Apartado Postal: 2042

Inscrito en la Alcaldía Municipal de Panamá, de acuerdo con la Ley de Prensa.

Impreso en los Talleres de la Editorial LA MODERNA

## En Plena Actividad

Cuando hace algunos meses la sociedad Cooperativa de Automedontes parecía hundirse en la nada, los miembros de ella se aprestaron sin demora a luchar para salvarla del abismo en que inminentemente iba a despeñarse. Cada uno se dijo interiormente: "Nuestra Sociedad que ha resistido los embates de tantas tempestades, nuestra sociedad que ha podido sobrevivir a los ataques injustos que le han hecho en otros tiempos y que a pesar de las persecuciones de que ha sido objeto durante gobiernos inescrupulosos que no entendieron ni eran capaces de comprender nuestros sanos propósitos, no debe morir; no, de ninguna manera. Vamos a luchar!"

Y es así como tras esa aparente caída que ya se acercaba, la Sociedad Cooperativa de Automedontes ha levantado su estandarte de lucha y al son de los clarines de una victoria que está muy cerca de nosotros, ahora marcha jubilosamente, con paso seguro hacia un porvenir donde se perfilan muchas esperanzas. Su directiva y los compañeros sinceros que siempre han cooperado en las actividades de la Sociedad sin reservas y sin cálculos, abiertamente y sin velos de hipocresía o egoísmo, se han dado la mano y hombro con hombro y corazón con corazón, como quienes entonan un himno al trabajo, se han propuesto llevar a cabo una labor que hará eco en el desenvolvimiento de esta institución. A las palabras y promesas realizadas en las sesiones que se efectúan con regularidad, todos y cada uno de los miembros de la Sociedad Cooperativa de Automedontes, luego de salir de esas reuniones, iluminados por el sano deseo de hacer su parte en beneficio de la agrupación, se apearon a realizar la comisión que se le ha señalado. Hay orden y bien intencionado deseo de trabajar, se nota disposición para cumplir la misión que se le encomienda a cada cual, llegando puntualmente a los puntos de reunión previamente acordados. Así se ha demostrado en estos últimos meses y en especial ahora cuando la Sociedad se propone efectuar un baile en celebración de su noveno Aniversario. Ha sido puesto de manifiesto ese deseo de superación de los miembros de esta Sociedad en las comisiones de propaganda para el paseo que ha de efectuarse el catorce de los corrientes a los niños huérfanos de la ciudad. Queda demostrado el deseo ferviente que anima a cada socio de contribuir con su aporte para el éxito de las labores de la Institución, en muchas otras iniciativas que se han llevado al seno de la misma por sus miembros y en desarrollo de las cuales se ha tomado inmediatamente una determinación.

Es halagadora, pues, la actitud de los miembros de la Sociedad Cooperativa de Automedontes de Panamá, asumida por cada uno de los que anhelan el resurgimiento de ella y desea evitar su fracaso, no obstante la campaña que algunos elementos del grupo que la forman, trató de llevar a cabo, bajo cuerda, de manera solapada, para entorpecer la buena marcha de la misma, quizás indignados por su patente nulidad frente a un puesto de la directiva o simplemente como incluido en alguna comisión.

La Sociedad Cooperativa de Automedontes se ha propuesto pues la tarea de triunfar, y triunfará. Está en plena actividad, desarrollando una serie de iniciativas que poco a poco irán conociendo nuestros lectores y de las cuales se esperan grandes ventajas para los asociados. No es esta columna editorial para enumerar esas iniciativas, pero en notas apartes, nuestros lectores encontrarán las informaciones sobre muchas de ellas y en los próximos números continuaremos dando cuenta de todo lo que se está haciendo y se haga por el surgimiento de nuestra Sociedad que tiene mucho derecho a coronar con éxito todas sus luchas por el bien del obrero y especialmente por el obrero del timón.

Adelante compañeros! y que nada ni nadie se interponga en nuestro camino, el cual debemos recorrer con paso seguro y firme hasta su feliz terminación. Ni un paso atrás, que la victoria es nuestra.

# Las nuevas medidas del Tránsito

La Inspección General del Tránsito ha tomado medidas tendientes a solucionar el problema de tránsito en la casa "Muller", pero han sido medidas insuficientes.

Es necesario hacer una transformación completa. Con lo hecho se ha solucionado sólo en una cuadra, falta todo el resto de la Avenida Central y tomando en consideración que dividiéndolo se puede aminorar el tránsito por una sola calle, se puede hacer tomar la Avenida Perú a todos los vehículos que transportan pasajeros y que salen de la ciudad, a su vez, los que vienen hacia la ciudad, pueden entrar por la Avenida Central. Haciendo este cambio se debe hacer una sola vía la calle 23 Este (bis) hasta la calle 26 Este. Con este cambio se puede dejar tal como estaba el tránsito de las chivas que van hacia el Mercado. En esta forma se descongestiona toda la Avenida Central, en la parte que hoy vemos interminables "colas". Restringiendo a los vehículos a que transiten por sólo la mitad de las calles no se gana nada, hay demasiados automóviles y las calles son demasiado angostas. La única solución es haciéndolas de una vía. En el caso que contemplamos, sólo se dividen las de transportes colectivos, toda vez que los particulares no influyen gran cosa. En la forma que insinuamos tendríamos lo siguiente: Los carros particulares que salen del centro de la ciudad, lo harían por la Avenida Central, no teniendo en su mano ningún vehículo que transporte pasajeros y los que entren lo harían por la Avenida Perú, tomando la Avenida Central por la calle 26 Este. Esta insinuación la hacemos para que de no encontrarse la Inspección General del Tránsito contenta con los resultados obtenidos la ponga en práctica en calidad de prueba.

Por Chispa

LA COMPAÑIA GENERAL

(Viene de la 1ª pág.)

Cooperativa de Automedontes, sino que también ha decidido establecer una póliza de seguro que cubra, además del daño a la propiedad ajena que es lo único que ahora mismo ella paga, los daños del carro que ocasiona el perjuicio ajeno. Quedan excluidos de este beneficio los dueños de carros miembros de la Cooperativa de Automedontes que al momento de ocasionar un daño a otro carro se encuentren en estado de em-

¡ CARTA ABIERTA !

(Viene de la 1ª pág.)

de protestar, porque, con su acostumbrado despotismo para con el chofer latino en general, les dicen: "cállate y vete". Pero si por el contrario al pasajero se le ocurre decir por mala fe, que en muchos casos es manifiesta, que el chofer le está robando, entonces, sin más trámite, cargan con el chofer para la Policía.

La falta de protección de éstos buenos vecinos para con el chofer de alquiler, no termina aquí, pues es más aún; si a un pasajero de los antes mencionados se le ocurre ultrajar de obra o de palabra a un chofer, éste tiene que ver la forma cómo defenderse por sí sólo, porque pedir protección a un policía, es perder tiempo, y a lo mejor es el chofer quien es arrestado o cuando menos amonestado.

Pero el colmo de la injusticia es lo siguiente: Que si a un pasajero por lo general marino o vaporinos mercantes, se le antoja por diversión o perversidad, causarle daños a un vehículo, tales como cortar los asientos, romper el letrero de alquiler, letrero que dicha policía exige se lleve en los carros denominados Taxis, o romper el vidrio de una puerta, el chofer tiene que soportar este perjuicio porque sabe que al reclamar él mismo ante un Agente de esa Policía, le dice simplemente que él no puede hacer nada y menos arrestar al causante del perjuicio por que ese es un accidente que está contemplado dentro del trabajo del chofer. Acudir en busca de justicia a la Estación de Policía, es igualmente inútil, porque el Oficial de Guardia le dice con toda frescura que ese es un asunto civil y que para conseguir el pago de los daños causados por el pasajero, es menester conseguir una orden de demanda del Juez para que éste determine si el causante del perjuicio debe o no pagarlo, cuando a esas horas el causante del perjuicio antes dicho, se encuentra a muchas millas de distancia y en alta mar y ni el santo más milagroso podría conseguir que el chofer cobre, si es que por casualidad se le paga, los daños que su vehículo ha recibido.

Pero si por desgracia un chofer comete un daño en la Zona, entonces no es accidente involuntario y menos asunto civil, y es automáticamente encerrado en una celda si no tiene dinero para depositar la fianza, si ésta se la conceden, hasta el día siguiente que es juzgado y por anticipado sabe que por mucho que discuta y compruebe que el daño lo cometió sin hecho preconcebido, será juzgado como culpable. Ahora no se diga, si para defenderse del ataque de un pasajero, tiene que actuar en defensa propia, en este caso es seguro que lo espera "Gamboa".

En resumen, el pobre chofer de alquiler tiene que soportar todos los vejámenes de los hombres del rol de oro porque sabe que al reclamar o hacer algo para defender sus derechos, tiene noventa y nueve probabilidades de perder contra una de ganar, y esto no debe de continuar así puesto que, si se ha derramado tanta sangre para conseguir la libertad y el respeto a los derechos del hombre, y siendo estos mismos señores norteamericanos unos de los aliados en la lucha contra el despotismo y el desprecio hacia los derechos y los credos del hombre sin distinción de raza, no es posible que en plena América demócrata, se conculquen estos derechos que a tan alto precio se han conseguido, y se les niegue la protección a obreros que como nosotros y como dije antes, vivimos en nuestro trabajo, constantemente con la muerte a nuestras espaldas.

Queremos creer que el Excmo. Presidente de los Estados Unidos, señor Truman, desconoce todas estas anomalías, razón por la cual le corremos traslado de las mismas, para que, de ser posible, las subsane en la mejor forma.

Atentamente,

Daniel S. ALVAREZ

briaguez.

De acuerdo con los cálculos hechos por la Compañía, los dos seguros; el que cubre los daños a la propiedad, ascienden a cerca de treinta balboas en conjunto, pero en gesto de simpatía hacia los miembros de la Sociedad, convino en dejar ambos seguros,

actualmente pagan los carros con derecho a los dos beneficios.

La Sociedad Cooperativa de Automedontes no puede dejar de agradecer a los miembros de la Compañía General de Seguros, y en especial a su

(Psa a la 4ª pág.)